



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto SEGUNDO llamado Licitac. Pub 05-2023 adquisición de un acoplado nuevo 0 Km- Expediente Electrónico EX-2023-00003192- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de un acoplado nuevo (0 Km), y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo

llamado a Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1º.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

**Art. 2º.-**Llámanse a Licitación Pública N° 05/2023 – Segundo llamado, referida a la adquisición de:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	Acoplado semirremolque vuelco bilateral, Compuesto de 2 cajas separadas, con barandas volcables y desmontables de 1 mts. de alto, Configuración de 2 ejes + 1, Luces led, Sistema de frenos ABS, Largo aproximado 13 metros, Guarda ciclistas de aluminio. Color de la unidad: blanco

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3º.**-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Doce Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 12.500.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

**Art. 4º.**-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 04 de Mayo de 2023, a la hora 10,00.

**Art. 5º.**-Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el "Boletín Oficial" y por un día en "Paralelo 32" y un día en "El Observador".

**Art. 6º.**-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 – Partida Parcial 01 – Partida Sub Parcial 01.

**Art. 7º.**-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 05/2023 – Segundo llamado, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

**Art.8º.**-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

**Art.9º.**- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.